

CONSEJO

CONCLUSIONES DEL CONSEJO

de 5 de mayo de 2003

sobre los niveles de referencia del rendimiento medio europeo en educación y formación (Puntos de referencia)

(2003/C 134/02)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

Considerando lo siguiente:

1. La afirmación del Consejo Europeo de Lisboa de que los sistemas de educación y formación europeos necesitan adaptarse tanto a las demandas de la sociedad del conocimiento como a la necesidad de mejorar el nivel y calidad del empleo.
2. El mandato del Consejo Europeo de Lisboa al Consejo de Educación de «que emprenda una reflexión general en el Consejo sobre los futuros objetivos precisos de los sistemas educativos, centrada en intereses y prioridades comunes y que respete al mismo tiempo la diversidad nacional, con vistas a contribuir a los procesos de Luxemburgo y Cardiff y presentar un informe más amplio al Consejo Europeo en la primavera de 2001» (punto 27 de las Conclusiones de la Presidencia).
3. El Informe sobre los futuros objetivos precisos de los sistemas de educación y formación ⁽¹⁾ en el que se recogían tres objetivos estratégicos precisos y 13 objetivos conexos, y el programa de trabajo detallado ⁽²⁾ que secundó el Consejo Europeo de Barcelona de los días 15 y 16 de marzo de 2002.
4. El Consejo Europeo de 20 y 21 de marzo de 2003 que instó a recurrir «a índices de referencia para determinar las mejores prácticas y para garantizar una inversión eficiente y eficaz en recursos humanos».
5. El método abierto de coordinación que, en las Conclusiones del Consejo de Lisboa, se describe como «una manera de extender las prácticas idóneas y alcanzar una mayor convergencia en torno a los principales objetivos de la UE». El método abierto de coordinación se aplica mediante herramientas como indicadores y puntos de referencia, así como el intercambio de experiencias, las evaluaciones por homólogos y la difusión de buenas prácticas.

⁽¹⁾ Informe del Consejo de Educación al Consejo Europeo adoptado por el Consejo de Educación el 12 de febrero de 2001.

⁽²⁾ «Programa de trabajo detallado para el seguimiento de los objetivos concretos de los sistemas de educación y formación en Europa» (DO C 142 de 14.6.2002).

6. La Comunicación de la Comisión «Puntos de referencia europeos en educación y formación: seguimiento del Consejo Europeo de Lisboa» [COM(2002) 629].

CONFIRMA

Que el informe que debe presentarse a la Cumbre Europea de Primavera de 2004 deberá:

- poner de relieve la necesidad de un esfuerzo concertado y continuo en el seguimiento de los objetivos de Lisboa de convertir a Europa en la economía basada en el conocimiento más dinámica y competitiva del mundo,
- reconocer el papel principal de los indicadores y los niveles de referencia para dar orientaciones y medir los avances con respecto a los trece objetivos del informe sobre los objetivos,
- proponer una primera lista de indicadores y de niveles de referencia del rendimiento medio europeo, que deberá aplicarse para supervisar los avances hacia los objetivos de Lisboa en el ámbito de la educación y la formación.

SUBRAYA

En el contexto de la Estrategia de Lisboa, el Consejo ha acordado establecer una serie de niveles de referencia de rendimiento medio europeo, teniendo en cuenta el punto de partida de cada Estado miembro, que se utilizará como una de las herramientas para supervisar la aplicación del «Proyecto de trabajo detallado para el seguimiento del informe sobre los objetivos concretos de los sistemas de educación y formación en Europa». Los niveles de referencia del rendimiento medio europeo ⁽³⁾:

- deben basarse en datos que sean comparables,
- no definen objetivos nacionales,

⁽³⁾ Basado en los países adherentes a la UE.

— no determinan las decisiones que deben adoptar los Gobiernos nacionales, aunque la actuación nacional basada en prioridades nacionales contribuirá a su realización.

Abandono escolar prematuro

Para participar en la sociedad actual, basada en el conocimiento, se requiere un nivel mínimo de conocimientos. Las personas sin cualificaciones tienen por lo tanto menores posibilidades de participar de forma efectiva en la formación permanente y corren el riesgo de quedar marginadas en las sociedades actuales, cada vez más competitivas. Para garantizar el pleno empleo e incrementar la cohesión social resulta esencial, por consiguiente, reducir el porcentaje de jóvenes que abandonan los estudios de forma prematura.

— Por lo tanto, para 2010 debería alcanzarse un índice medio de jóvenes en situación de abandono escolar prematuro en la UE no superior al 10 % ⁽¹⁾.

Matemáticas, ciencias y tecnología

La Unión Europea necesita producir un número adecuado de especialistas en el ámbito científico para convertirse en la economía basada en el conocimiento más dinámica y competitiva del mundo. La necesidad de más especialistas en el ámbito científico queda subrayada en las Conclusiones del Consejo Europeo de Barcelona (2002), ya que «el gasto global en I+D e innovación en la Unión debería aumentarse con el objetivo de alcanzar el 3 % del PIB para 2010».

El equilibrio entre los sexos es un reto particularmente importante en esta área. El número de mujeres que optan por cursar estudios de licenciatura en matemáticas, ciencias y tecnología es relativamente menor que el de los hombres, y aún menos son las que se deciden por las carreras de investigación.

— Por lo tanto, el número total de licenciados en matemáticas, ciencias y tecnología ⁽²⁾ en la Unión Europea debería aumentar al menos en un 15 % para 2010, al tiempo que debería disminuir el nivel de desequilibrio en la representación de hombres y mujeres.

Conclusión de la enseñanza secundaria superior

La conclusión de la enseñanza secundaria superior reviste cada vez mayor importancia, no sólo para poder entrar en el mercado laboral sino también para posibilitar a los estudiantes el acceso a las oportunidades educativas y de formación que ofrece la enseñanza superior. Para participar satisfactoriamente en la sociedad basada en el conocimiento es preciso poseer las bases que da la enseñanza secundaria.

— Por lo tanto, para 2010, al menos el 85 % de los ciudadanos de 22 años de la Unión Europea debería haber cursado la enseñanza secundaria superior ⁽³⁾.

Capacidades básicas

Toda persona necesita un conjunto básico de conocimientos, capacidades y disposiciones para poder acceder al empleo, a la inclusión, a la formación posterior, así como a la realización y al desarrollo personales.

— por lo tanto, para 2010, el porcentaje de ciudadanos de 15 años con rendimientos insatisfactorios en la aptitud de lectura en la Unión Europea debería haber disminuido por lo menos un 20 % con respecto al año 2000 ⁽⁴⁾.

Formación permanente

En una sociedad del conocimiento, todas las personas tienen que actualizar y complementar sus conocimientos, competencias y capacidades a lo largo de toda la vida para lograr su máximo desarrollo personal y mantener y mejorar su situación en el mercado laboral.

— por lo tanto, para 2010, el nivel medio de participación en la formación permanente en la Unión Europea deberá alcanzar al menos el 12,5 % de la población adulta en edad laboral (entre 25 y 64 años) ⁽⁵⁾.

Inversión en recursos humanos

La inversión en educación tiene un rendimiento a largo plazo y beneficios tanto indirectos como directos, y la mayor parte de los Gobiernos considera que influye de forma positiva en varios retos políticos clave, como la cohesión social, la competencia internacional y el crecimiento sostenible.

El Consejo Europeo de Lisboa instó a «un aumento anual considerable de la inversión per cápita en recursos humanos». En la Comunicación «Invertir eficazmente en educación y formación: un imperativo para Europa», la Comisión Europea propone varias cuestiones de interés para la inversión eficaz en educación y formación que deben analizarse con detalle. El Consejo espera con interés el resultado de los trabajos en curso antes de decidir sobre nuevas medidas.

⁽¹⁾ Porcentaje de personas de 18 a 24 años sólo con enseñanza secundaria inferior o un nivel inferior y que no continúan su educación o formación (indicador estructural). Fuente Eurostat; Encuesta de población activa.

⁽²⁾ Número total (niveles CINE 5 y 6) de licenciados superiores en los ámbitos de Matemáticas, Ciencias y Tecnología. Fuente conjunta: UNESCO/OCDE/Cuestionario Eurostat.

⁽³⁾ Porcentaje de personas de 22 años que ha finalizado con éxito al menos la enseñanza secundaria superior (CINE 3) — Fuente: Encuesta de población activa de Eurostat.

⁽⁴⁾ Perfeccionamiento en capacidades de lectura «nivel 1» e inferior — Fuente: PISA (OCDE 2000).

⁽⁵⁾ Porcentaje de población entre 25 y 64 años que ha participado en la educación y formación en las cuatro semanas previas a la encuesta — Fuente: Encuesta de población activa de Eurostat. Un grupo de trabajo de Eurostat está desarrollando actualmente una nueva encuesta sobre la enseñanza para adultos que reflejará mejor la participación.